



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA FONDO EN ADMINISTRACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "Nicanor Parra y el arte de la palabra"

OBJETIVO GENERAL: Promover el diálogo entre profesorado, estudiantes, padres, madres y apoderados, escritores, que faciliten la incursión en la literatura en el contexto de la educación artística.

FECHA DE REALIZACIÓN : Junio a Diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO
Honorarios equipo de trabajo	\$ 2.880.000.-
Gastos de operación ALIMENTACIÓN	\$ 1.080.000.-
Gastos de operación Difusión	\$177.741
TOTAL	\$ 4.137.741.-

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 238 Imputación Presupuestaria 114-05 01 125.003

DECRETO N° 1093 / **CHIGUAYANTE,** 13 JUN 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 11 de abril de 2016 que aprueba y ratifica Convenio de transferencia de Recursos y Ejecución de proyecto Fondo Fomento del Arte en la Educación, Línea Proyectos Educación Artística en Establecimientos Escolares, Modalidad Extensión, Intercambio y Colaboración, Convocatoria 2016; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/GDR/MVR/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 13 JUN 2017... HORA... 9:15
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... V.S.P.